

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 289.239/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 338/80, a los efectos de la provisión del servicio de mantenimiento del ascensor instalado en el edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, y  
Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en Acordada N° 17/79,  
SE RESUELVE

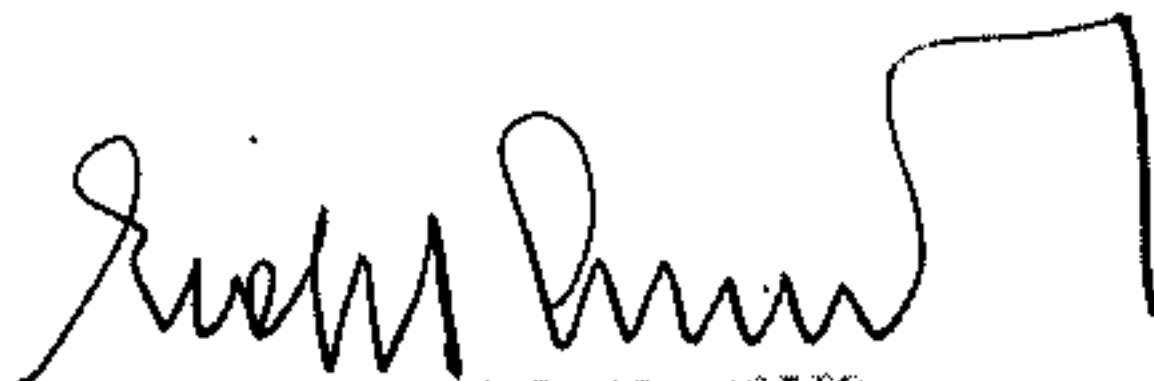
1°) Aprobar la licitación privada N° 338/80 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "RO SINI S.A.I.C.I.yF." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 9 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES DOS CIENTOS MIL (\$ 7.200.000.-).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20- la oferta N° 2.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

4°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

b.m.



EDUARDO L. CRAVOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION